



*"2019, Año del Centenario luctuoso del
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"*



San Francisco de Campeche, Cam., jueves 20 de junio del año 2019

Modifica el Congreso denominación de la Semarnatcam para quedar como Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático

Con el voto mayoritario de los diputados presentes en la sesión efectuada este jueves por la mañana, el Congreso del Estado de Campeche aprobó el dictamen relativo a una iniciativa para reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo estatal, que tiene como objetivo modificar la denominación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, para quedar como Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático del Estado de Campeche.

En los considerandos del documento, la Comisión dictaminadora de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, puntualizó que estas modificaciones son “con la finalidad por un lado proteger nuestra biodiversidad, y por el otro atender uno de los mayores problemas en materia ambiental que enfrentemos como es el cambio climático”.

Registró el dictamen, al ser puesto a consideración del Pleno legislativo, 28 votos a favor y dos en contra, emitidos por las diputadas María Sierra Damián y Sofía del Jesús Taje Rosales.

Como parte de los asuntos listados en el orden del día, se dio lectura a dos iniciativas y a un punto de acuerdo: para expedir la Ley de Archivos del Estado de Campeche, promovida por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, y para adicionar la fracción XXIV al artículo 3, reformar la fracción IV del artículo 12, y adicionar el artículo 14 bis de la Ley de Salud Mental del Estado de Campeche, promovida por la diputada Teresa Xóchilt Pitzahualt Mejía Ortiz, mientras que el punto de acuerdo es para exhortar a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca del Gobierno Federal y a la Secretaría de Pesca y Acuacultura del Estado, para integrar el Consejo de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche, promovido por la diputada Karla Guadalupe Toledo Zamora, documentos que fueron turnados a Comisiones.

Previamente, y luego de declarar abierta la XVI sesión del actual periodo ordinario, a la que con permiso de la Directiva no asistieron los diputados Selene del Carmen Campos Balam, Eduwiges Fuentes Hernández, Francisco José Inurreta Borges, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales y Celia Rodríguez Gil, fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Querétaro y Quintana Roo, y antes de la clausura se citó a los diputados de la actual Legislatura estatal para el próximo martes 25 de junio, a las 11:00 horas.

Hicieron uso de la tribuna, en asuntos generales, los diputados Leonor Elena Piña Sabido, quien presentó una iniciativa para expedir la Ley de Igualdad de Oportunidades, Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad del Estado de Campeche; Oscar Eduardo Uc Dzul, proponiendo un punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que atienda la situación de todos los maestros jubilados y pensionados; Antonio Gómez Saucedo, quien dio lectura a un texto de la comunidad LGTTTIQ en materia de derechos humanos; y Alvar Eduardo Ortiz Azar, proponiendo un punto de acuerdo para exhortar a las autoridades federal y estatal, responsables del medio ambiente, para que suspendan todas las actividades que afectan la zona costera de Champotón, sobre todo la tala desmedida del manglar y la sobreexplotación de arena, hablando para hechos Ambrocio López Delgado, Antonio Gómez Saucedo y Joaquín Alberto Notario Zavala.

---000---